

## Documento ABC.00.05.13.

### Influencia de Carlos Marx (1818-1883) en José Antonio. Sus consecuencias:

---

#### ABC.00.05.13.01. Introducción y planteamiento del Seminario ABC.00.05.13. Esquemas:

1. Estudiamos la influencia de Carlos Marx (1818-1883) sobre José Antonio, siguiendo lo por mí ya escrito en mi obra *“El legado de José Antonio”* (Plataforma 2003, Madrid, 2013, pp. 246 y ss), con las adaptaciones oportunas a que haya lugar. Y antes de entrar de lleno en ello, es menester despejar varias cuestiones preliminares: 1º.- ¿Qué influencia tuvo Carlos Marx sobre el pensamiento económico, social y político de José Antonio? 2º.- En cuanto al pensamiento filomarxista de José Antonio ¿qué parte es propia de él y qué parte se debe al magisterio del profesor Olariaga? 3º.- ¿Por qué creyó José Antonio que se estaban cumpliendo en su tiempo los vaticinios de Marx sobre la crisis social y técnica del capitalismo? Sin explicar todo esto, y es largo, no se puede contestar esta pregunta, que es la clave de todo: ¿por qué José Antonio creía que el capitalismo desembocaba “implacablemente” en el comunismo? Y, una vez explicado todo esto, intentar –si es posible y ello todavía tiene sentido– responder a esta cuestión fundamental: ¿desarticular el capitalismo para sustituirlo cómo y con qué? En una palabra: ¿cuál fue el modelo económico de José Antonio?, si es que lo tuvo.
2. Primera pregunta: ¿Qué influencia tuvo Carlos Marx sobre el pensamiento económico y social de José Antonio? Respuesta: Antes de contestar, hay que recordar, otra vez, –como consideración de carácter general–, la peligrosa debilidad que tienen las personas muy inteligentes para dejarse seducir, deslumbradas, por las construcciones intelectuales de aquellas otras pocas personas a las que consideran todavía más inteligentes. Así le pasó a José Antonio con Ortega, con Kelsen, con Azaña... también con Marx. Ya el 3 de septiembre de 1924, en su tercera carta a Olariaga, su profesor de Política Social en los cursos del doctorado de Derecho (*Edición del Centenario*, p. 55) habla de la *“maravillosa dialéctica de Marx”*. Casi once años después, el 9 de abril de 1935, expresa públicamente su elogio de *“El Capital”*: *“... libro formidablemente grueso; tanto que no lo pudo acabar en vida; pero tan grueso como interesante, esta es la verdad; libro de una dialéctica apretadísima y de un ingenio extraordinario...”* Libro con el que José Antonio debió estar familiarizado, y conocer bien y directamente, porque a continuación añade que Marx murió *“incluso antes de haber publicado los tomos segundo y tercero de su obra”* (Conferencia en el Círculo Mercantil de Madrid, *Edición del Centenario*, p. 947). Y, un mes más tarde, el 19 de mayo de 1935, en su importante discurso en el Cine Madrid, calificó la figura de Carlos Marx como *“en parte torva y en parte atrayente”* (*Edición del Centenario*, p. 996).
3. Segunda pregunta: ¿En qué se traduce esa admiración de José Antonio por el pensamiento de Carlos Marx? Segunda respuesta: Pues en algo peligrosísimo para todo lo que ha de venir después: en su adhesión intelectual al pensamiento de Carlos Marx en cuanto a su vaticinio del fracaso final del capitalismo y su sustitución por el comunismo. José Antonio no vacila ni un momento en expresar, una y otra vez, su absoluto convencimiento en que los vaticinios de Marx se cumplirán *“inexorablemente”*. El antimarxismo de José Antonio, que nadie puede poner en duda, no se basa en su oposición intelectual a la profecía de Marx, que acepta y a la que se adhiere, sino en su decidida voluntad de impedir las consecuencias del fatal cumplimiento de las previsiones marxistas. Y, todo ello, no en defensa del capitalismo, cuya crisis irreversible acepta según el pronóstico de Carlos Marx, sino en evitación del comunismo como inexorable sustituto del capitalismo. En consecuencia, José Antonio propone que hay que adelantarse y desarticular el capitalismo, desmontarlo, si no queremos que su crisis desemboque en el comunismo. Y esta es la consecuencia de todo su razonamiento basado en las premisas sentadas por Marx en sus vaticinios, que acepta. Y, desde este punto de vista, José Antonio, técnicamente, es marxista. Y, como Marx,

José Antonio estaba equivocado. Y esto hay que atreverse a decirlo para terminar, de una vez, con la quimera de la revolución anticapitalista pendiente, que todavía intoxica a muchos de los que se creen sus partidarios.

### **ABC.00.05.13.02. Adhesión intelectual de José Antonio al vaticinio de Marx sobre el fracaso final del capitalismo y su sustitución por el comunismo:**

1. Pregunta: ¿Se puede apoyar con textos del propio José Antonio su adhesión intelectual a la tesis del final del capitalismo según los vaticinios de Carlos Marx? Respuesta: en efecto, primero, en cuanto al cumplimiento “*implacable*” del diagnóstico marxista. Por ejemplo: “... *Carlos Marx era un judío alemán que desde su gabinete observaba con impasibilidad terrible los más dramáticos acontecimientos de su época. Era un judío alemán que, frente a las factorías inglesas de Manchester, y mientras formulaba leyes implacables sobre la acumulación del capital; mientras formulaba leyes implacables sobre la producción y los intereses de los patronos y los obreros...*” (4 de marzo de 1934, en Valladolid, *Edición del Centenario*, pp. 510 y 511). “... *implacable, lo único que hizo fue colocarse ante la realidad viva de una organización económica, de la organización inglesa de las manufacturas de Manchester, y deducir que dentro de aquella estructura estaban operando unas constantes que acabarían por destruirla... no se molestó ni siquiera en decir cuando iba a destruirse, ni en qué forma iba a sobrevenir la destrucción. No hizo más que decir: dadas tales y cuales premisas, deduzco que esto va a acabar mal*”. (9 de abril de 1935 en el Círculo Mercantil de Madrid, *Edición del Centenario*, pp. 946 y 947).
2. Y en cuanto al cumplimiento “*inexorable*” de los vaticinios marxistas, hay que hacer constar que existe un texto decisivo de José Antonio: “... *Carlos Marx vaticinó todo este espectáculo al que estamos asistiendo, de la crisis del capitalismo. Ahora todos nos hablan por ahí de si son marxistas o si son antimarxistas. Yo os pregunto, con ese rigor de examen de conciencia que estoy comunicando a mis palabras: ¿Qué quiere decir el ser antimarxista? ¿Quiere decir que no apetece el cumplimiento de las previsiones de Marx? Entonces estamos de acuerdo ¿Quiere decir que se equivocó Marx en sus previsiones? Entonces los que se equivocan son los que le achacan ese error. Las previsiones de Marx se viene cumpliendo más o menos de prisa, pero implacablemente. Se va a la concentración de capitales; se va a la proletarización de las masas, y se va, como final de todo, a la revolución social, que tendrá un durísimo periodo de dictadura comunista. Y esta dictadura comunista tiene que horrorizarnos a nosotros, europeos, occidentales, cristianos, porque ésta sí que es la terrible negación del hombre... y nos horroriza porque sabemos algo de ello por el capitalismo; también el capitalismo es internacional y materialista. Por eso no queremos ni lo uno ni lo otro; por eso queremos evitar –porque creemos en su aserto– el cumplimiento de las profecías de Carlos Marx. Pero lo queremos resueltamente; no lo queremos como esos partidos antimarxistas que andan por ahí y creen que el cumplimiento inexorable de unas leyes económicas e históricas se atenúa diciendo a los obreros unas buenas palabras y mandándoles unos abriguitos de punto para sus niños*”. (19 de mayo de 1935, en el Cine Madrid, *Edición del Centenario*, pp. 996 y 997). A destacar que, aquí, no sólo afirma José Antonio que “*cree en el cumplimiento de las profecías de Carlos Marx*” sino que añade que ese cumplimiento es “*inexorable*” y “*universal*”, “*y se viene cumpliendo implacablemente*” porque el capitalismo está “*en agonía*” (19 de mayo de 1935). Ya el 4 de marzo de 1934, y lo reafirmó el 9 de abril de 1935, había afirmado que el cumplimiento de los vaticinios de Marx era “*implacable*”.
3. Y en sus últimas ocasiones de comunicarse con sus camaradas, insistió: “*El Capitalismo liberal desemboca, necesariamente en el comunismo* (2 de febrero de 1936); Y “*la ventosa capitalista, llamada irremediabilmente a estallar en comunismo*” (12 de enero de 1936). Lo que está pasando es el “*estertor del capitalismo*” (5 de febrero de 1936). Y todas estas declaraciones culminan en su interrogatorio en el proceso de Alicante, el 16 de noviembre de 1936, cuando responde al fiscal:

*“...el régimen capitalista está en quiebra, en sus últimas manifestaciones”, (Edición del Centenario, p. 1607).*

### **ABC.00.05.13.03. José Antonio propone desarticular el capitalismo para evitar su desenlace en el comunismo:**

1. José Antonio propone, en consecuencia, desarticular el capitalismo para evitar su desenlace en el comunismo. Existen varias alusiones previas de José Antonio. Por ejemplo, en el debate parlamentario sobre la revolución de octubre de 1934 y el indulto de Pérez Farrás, afirma: *“...estructuraremos la economía de arriba abajo de otra manera distinta, sobre otras bases, y entonces sucederá...que se logrará un orden social más justo.”* (6 de noviembre de 1934, *Edición del Centenario*, p. 747). Pero, aquí y ahora lo que procede es glosar los tres textos fundamentales en que se basan los que sostienen lo que llaman la radicalización del pensamiento y programa de José Antonio.
2. En primer lugar, su conferencia en el Círculo Mercantil de Madrid, el 9 de abril de 1935, ya tantas veces citada, en la que narra en la forma más académica posible la crisis social del capitalismo. *“...Va a resultar que, sin querer, voy a estar de acuerdo en más de un punto con la crítica que hizo Carlos Marx... este Carlos Marx ya vaticinó el fracaso social del capitalismo...”* Y ello, en tres aspectos: primero, la aglomeración del capital: *“Esta ley de la aglomeración del capital la predijo Marx y aunque algunos afirmen que no se ha cumplido, estamos viendo que sí...”*; segundo, la proletarización: *“...este fenómeno de la proletarización de masas enormes y de su aglomeración en las urbes alrededor de las fábricas, es otro de los síntomas de quiebra social del capitalismo...”*; tercero, la desocupación o paro. Y, también, narra detalladamente la quiebra técnica del capitalismo: sus crisis periódicas, su acogida a los auxilios públicos para socializar las pérdidas y su eliminación automática de la *concurrentia* *“al poner la producción en manos de unas cuantas entidades poderosas”*, (*Edición del Centenario*, pp. 946-949). Y no sigo con el resumen de esta conferencia magistral de José Antonio porque nada puede sustituir el placer intelectual de su lectura completa, se esté o no de acuerdo con su contenido, en todo o en parte.
3. El segundo texto fundamental sobre el capitalismo, es el de su discurso en el Cine Madrid, el 19 de mayo de 1935, poco después. Aquí el veredicto de José Antonio es terminante: *“El fenómeno de la quiebra del capitalismo es universal”* Su propuesta, también: *“Si se tiene la seria voluntad de impedir que lleguen los resultados previstos en el vaticinio marxista, no hay más remedio que desmontar el armatoste cuyo funcionamiento lleva implacablemente a esas consecuencias: desmontar el armatoste capitalista que conduce a la revolución social, a la dictadura rusa”*. (*Edición del Centenario*, p. 997).
4. El tercer texto fundamental sobre el capitalismo, y su necesaria y urgente desarticulación, es su otro discurso también pronunciado en el Cine Madrid, ahora el 17 de noviembre de 1935. Aquí José Antonio une la quiebra del capitalismo, como sistema económico, con la del liberalismo como sistema político. Y dice: *“El capitalismo hace que cada hombre sea un rival por un trozo de pan. Y el liberalismo, que es el sistema capitalista en su forma política, conduce a este otro resultado: que la colectividad, perdida la fe en un principio superior, en un destino común, se divida enconadamente en explicaciones particulares. Cada uno quiere que la suya valga como explicación absoluta, y los unos se enzarzan con los otros y andan a tiros por lo que llaman ideas políticas. Y así como llegamos a ver en lo económico, en cada mortal, a quien nos disputa el mendrugo, llegamos a ver en lo político, en cada mortal, a quien nos disputa el trozo de poder, la parte de poder que nos asignan las constituciones liberales. He aquí por qué, en lo económico y en lo político, se ha roto la armonía del individuo con la colectividad de que forma parte. Se ha roto la armonía del hombre con su contorno, con su patria... Perdida la armonía del hombre y la patria, del hombre y su contorno, ya está herido de muerte el sistema. Concluye una edad que fue de plenitud y se anuncia una futura edad media, una nueva edad ascensional. Pero entre las*

*edades clásicas y las edades medias ha solido interponerse, y éste es el signo de Moscú, una catástrofe, una invasión de los bárbaros”.* (Edición del Centenario, p. 1193).

5. Resulta imposible no dejarse fascinar por la belleza dialéctica de José Antonio y queda, con ello, perfectamente explicado el entusiasmo arrollador que despertaba con sus palabras entre sus oyentes, casi todos muy jóvenes. Y ello en forma tal que no dudaban, a continuación, en jugarse su vida. Pero sigamos exponiendo la tesis de José Antonio, formulada en el mismo acto del Cine Madrid: “...*el fenómeno del mundo es la agonía del capitalismo. Pues bien de la agonía del capitalismo no se sale sino por la invasión de los bárbaros o por una urgente desarticulación del propio capitalismo. ¿Qué vamos a elegir si no esta salida?*” (Edición del Centenario, pp. 1196 y 1197). Y todavía yo añadiría otro texto de José Antonio. Se trata, ahora, de su discurso en el Cinema Europa, de Madrid, el 2 de febrero de 1936, acto en el que por primera vez se cantó el *Cara al Sol*. Ignorante, desde luego, de que era la última ocasión de su comunicación oral multitudinaria con sus escuadristas, José Antonio, dice: “*El capitalismo liberal desemboca, necesariamente, en el comunismo. No hay más que una manera, profunda y sincera, de evitar que el comunismo llegue: tener el valor de desmontar el capitalismo, desmontarlo por aquellos mismos a quienes favorece, si es que de veras quieren evitar que la revolución comunista se lleve por delante los valores religiosos, espirituales y nacionales de la tradición. Si lo quieren, que nos ayuden a desmontar el capitalismo, a implantar el orden nuevo. Esto no es sólo una tarea económica: esto es una alta tarea moral*”, (Edición del Centenario, p. 1362). Y queden aquí éstas, sus últimas palabras públicas, especie de su testamento político, con las que invitó a las derechas, que una vez más las desoyeron, a formar bajo las banderas del Frente Nacional que propugnó. Unos días antes, el 12 de enero de 1936, firma con la Junta Política el manifiesto de Falange Española de las JONS ante las elecciones generales del inmediato febrero y en él remacha rotundamente el clavo: “... *la ventosa capitalista, llamada irremediabilmente a estallar en comunismo*”. (Manifiesto publicado en *Arriba*, núm. 28, 16 de enero de 1936, (Edición del Centenario, pp. 1312-1313).

#### **ABC.00.05.13.04. ¿Influyó el profesor Olariaga en el pensamiento filomarxista de José Antonio?**

1. Cuarta pregunta: En cuanto al pensamiento filomarxista de José Antonio ¿qué parte se debe a él mismo y qué parte es, a su vez, influencia de Olariaga? Cuarta respuesta: No lo sabemos, y tal vez ya no lo sepamos nunca. Como ya ha sido recordado, José Antonio todas las noches pasaba a limpio sus apuntes de la clase de Política Social, que impartía el profesor Olariaga en el curso de doctorado, seguido por José Antonio. Estos apuntes, no sabemos cómo ni por qué, los tenía Serrano Suñer, quién afirma en varias ocasiones, dos al menos documentadas, tenerlos en su poder. Yo, que como es sabido, trabajé con D. Ramón en su bufete de abogado muchos años, jamás los ví. Y, ahora, he realizado cuantas gestiones he podido con sus hijos para recuperar esos apuntes y publicarlos en nuestra *Edición del Centenario*. Pero los apuntes no aparecen por ninguna parte, como ya quedó dicho.

#### **ABC.00.05.13.05. José Antonio propone desarticular el capitalismo, pero ¿para sustituirlo con qué?**

1. Quinta pregunta: José Antonio propone desarticular el capitalismo, pero ¿para sustituirlo con qué? Quinta respuesta: ya en otro discurso fundamental, el pronunciado en Valladolid el 3 de marzo de 1935, había hablado José Antonio del orden nuevo y enunciado las ideas-fuerza de su cosmovisión (esto luce más decirlo en alemán pero lo dejamos en español, que bastante pedante es ya). En efecto, se siente “*no la vanguardia sino el ejército entero de un orden nuevo... que España ha de comunicar a Europa y al mundo*”, (Edición del Centenario, p. 875). Nada menos. Habla de su favorita división en edades clásicas y medias. Habla de las consecuencias para Europa de la

guerra de 1914. Y enuncia, creo que por primera vez, su tesis de la invasión de los bárbaros: “¿Qué se avecina para Europa? Se avecina, sin duda, una nueva invasión de los bárbaros. Pero hay dos tesis: la catastrófica, que ve la invasión como inevitable y da por perdido y caduco lo bueno, la que sólo confía en que tras la catástrofe empiece a germinar una nueva Edad Media, y la tesis nuestra, que aspira a tender un puente sobre la invasión de los bárbaros: a asumir, sin catástrofe intermedia, cuanto la nueva edad hubiera de tener de fecundo, y a salvar, de la edad en que vivimos, todos los valores espirituales de la civilización. Tal es nuestra nueva tarea ante el comunismo ruso, que es nuestra amenazadora invasión bárbara... de aquí nuestro esfuerzo por salvar las verdades absolutas, los valores históricos, para que no perezcan. ¿Cómo podrá hacerse esto? Esta es una pregunta que empieza a tener respuesta aquí, en Castilla y en España... No hay quien salve lo material, lo importante es que la catástrofe de lo material no arruine también valores esenciales del espíritu. Y esto es lo que queremos salvar nosotros, cueste lo que cueste, aún a trueque del sacrificio de las ventajas económicas. Bien valen estas la gloria de que España, la nuestra, detenga la definitiva invasión de los bárbaros”. (Edición del Centenario, pp. 877-880). En este momento, repito, el 3 de marzo de 1935, José Antonio habla sólo de que “el mundo se desquicia;” No trata para nada de la crisis del liberalismo ni de la del capitalismo. El 28 de marzo de 1935 publica en *Arriba* un artículo muy importante, titulado “La contrarrevolución”, que termina así: “Hace falta estar ciego para no ver cómo está crujiendo toda la estructura política y económica del mundo capitalista y cómo cada día se perfila mejor las dos únicas soluciones, y soluciones revolucionarias: la dictadura del proletariado o el Estado Nacional que ejecute justicia social y dé una tarea colectiva al pueblo. No hay otra salida, guste o no. Los parches, los remiendos, las monsergas contrarrevolucionarias, no conducen sino a confesar la revolución antinacional”, (Edición del Centenario, p. 918).

2. El 9 de abril de 1935, en el Círculo Mercantil de Madrid, da otro paso más adelante. En efecto, pocos días después del acto en Valladolid, José Antonio en el Círculo Mercantil de Madrid, va a dar un paso más: “La única manera de resolver la cuestión es alterando de arriba abajo la organización de la economía”, (Edición del Centenario, p. 956). Pero no explica todavía ni cómo, ni cuándo ni por quién. Esto lo va a decir, muy claro unos días después, el 19 de mayo, en el Cine Madrid: “... la construcción de un orden nuevo la tenemos que empezar por el hombre, por el individuo, como occidentales, como españoles y como cristianos; tenemos que empezar por el hombre y pasar por sus unidades orgánicas, y así subiremos del hombre a la familia, y de la familia al municipio, y, por otra parte, al Sindicato, y culminaremos en el Estado, que será la armonía de todo. De tal manera, en esta concepción político-histórico-moral con que nosotros contemplamos el mundo, tenemos implícita la solución económica: desmontaremos el aparato económico de la propiedad capitalista que absorbe todos los beneficios, para sustituirlo por la propiedad individual, por la propiedad familiar, por la propiedad comunal y por la propiedad sindical”. (Edición del Centenario, p. 997).
3. El siguiente paso será el discurso en el mismo Cine Madrid el 17 de noviembre de 1935. Ahora, José Antonio dice: “Esa es la labor verdadera que corresponde a España y a nuestra generación: pasar de ésta última orilla de un orden económico social que se derrumba a la orilla fresca y prometedora del orden que se adivina; pero saltar de una orilla a otra por un esfuerzo de nuestra voluntad, de nuestro empuje y de nuestra clarividencia; saltar de una orilla a otra sin que nos arrastre el torrente de la invasión de los bárbaros”, (Edición del Centenario, p. 1194). Y, después de descalificar el violento esfuerzo y de hacer constar su vocación de interinidad, lo que ya ha sido recordado en otros pasajes de estas conversaciones, José Antonio vuelve a su esquema de construcción de un nuevo orden: hay que volver a hermanar el individuo en su entorno “por la reconstrucción de esos valores orgánicos, libres y eternos, que se llaman el individuo, portador de un alma; la familia, el Sindicato, el Municipio, unidades naturales de convivencia. Tal misión es la que ha sido reservada a España y a nuestra generación” (Edición del Centenario, p. 1194). Y, por primera vez, explica con algún detalle el proceso a seguir para la desarticulación del

capitalismo en España: El capitalismo rural, el capitalismo bancario, y el capitalismo industrial; los tres muy desigualmente propicios a su desarticulación. Y nada excluye la lectura directa y completa de este discurso; sobre todo, la parte últimamente enunciada.

4. Y la última palabra de José Antonio sobre la desarticulación del capitalismo será el 2 de febrero de 1936 en el Cinema Europa. Aquí José Antonio dice: *“hay que devolver a los hombres su contenido económico para que vuelvan a llenarse de sustancia sus unidades morales, su familia, su gremio, su municipio; hay que hacer que la vida humana se haga otra vez apretada y segura, como fue en otros tiempos; y para esta tarea económica y moral, para esta gran tarea, en España estamos en las mejores condiciones. España es la que menos ha padecido del rigor capitalista”*. (Edición del Centenario, p. 1362). El 14 de marzo de 1936, una vez detenido y desde los calabozos de la Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol, lanza un Manifiesto en el que, una vez más, niega la posibilidad de rectificación interna del capitalismo “desde dentro” (ignora a Roosevelt y Keynes) y propugna su sustitución por otro sistema económico “igualmente completo”. En el Manifiesto se dice: *“Desastre económico.–En vez de buscar, a tono con los tiempos, una dirección estatal, integradora de la economía, con respeto a la iniciativa individual en la base, se está protegiendo la dirección gran capitalista por arriba mientras se alienta por abajo la perturbación socializadora y burocrática que los marxistas manejan. Es decir, en vez de sustituir un sistema económico –el capitalista– por otro igualmente completo, se está conservando arriscadamente el capitalismo, pero metiéndole chinás en los engranajes”*, (Edición del Centenario, p. 1415). Y esto es todo. Sobre la desarticulación del capitalismo, su por qué y para qué, y su cómo y su cuándo, José Antonio no dijo ni una palabra significativa más.

#### **ABC.00.05.13.06. Esta obsesión de José Antonio por la “agonía del capitalismo” ¿tiene algún fundamento real?**

1. Sexta pregunta: Esta obsesión por lo que José Antonio llama la *“agonía del capitalismo”* ¿tenía algún fundamento real, inmediato? Sexta respuesta: Sí. Como siempre, para entender lo cercano e inmediato hay que alzar la vista y mirar más alto y más lejos. No se entiende nada de la teoría de José Antonio sobre su llamada *“agonía del capitalismo”* ni sobre el supuesto cumplimiento de los vaticinios de Marx, si no se conoce en todo su alcance, extensión y profundidad, la crisis mundial que produjo el crack de Wall Street, de Nueva York, el “martes negro”, 29 de octubre de 1929, y la Gran Depresión que provocó en Estados Unidos y su extensión por el mundo. La quiebra de la Bolsa de Nueva York, en efecto, le debió parecer a todos sus coetáneos el fin del capitalismo; al menos, del capitalismo financiero. Hoy, pasado tanto tiempo desde entonces, podemos, y debemos, ver las cosas de otra manera; pero no pidamos a quiénes conocieron directamente dicha quiebra, y padecieron sus consecuencias, una clarividencia, entonces imposible. ¿Y qué es lo que pasó después de la quiebra de la Bolsa de Nueva York? Pues que una especie de tsunami financiero recorrió todo el mundo con serias consecuencias por todas partes; algunas, absolutamente imprevisibles. Por ejemplo, en España. Nosotros, que teníamos el problema de la peseta que provocó la dimisión de Calvo Sotelo como ministro de Hacienda de la Dictadura –cosa que José Antonio nunca le perdonó porque lo interpretó como una deslealtad con su padre– también sufrimos esas consecuencias. Yo pienso, y algún día explicaré mi opinión documentándola, que no fue ajena dicha crisis al cese regio de don Miguel y, después, a la caída de la Monarquía y al advenimiento de la II República. Pero el efecto más enorme fue en los propios Estados Unidos. Sólo hacia 1934 inició su recuperación económica con el acceso de Roosevelt a la presidencia y la puesta en marcha del “New Deal”. Y en una especie de mágica palingenesia, el capitalismo, cual ave fénix, resucitó de sus propias cenizas. Pero este fenómeno no lo supo apreciar José Antonio que, todavía en 1936, daba al capitalismo por agonizante, si no muerto. En Europa, la repercusión del crack de Nueva York es la causa mediata del acceso al poder de Hitler en enero de 1933. Por cierto, con la ayuda generosa del gran capital americano y alemán. La eficacia demostrada por

Hitler al frente de su totalitario régimen fue absoluta: erradicó el paro y sólo en cinco años creó el ejército más poderoso del mundo, sometiendo a Alemania a una férrea economía de guerra. Esto asombró al mundo. Y en Estados Unidos tuvo también sus consecuencias con la creación de un partido nazi poderosísimo. Mussolini aprovechó el momento para poner en marcha su fantástico programa del Estado Corporativo, “*buñuelo de viento*”, según el propio José Antonio.

### **ABC.00.05.13.07. Mantener la propiedad privada es incompatible con la desarticulación del capitalismo:**

1. Mantener la propiedad privada es incompatible con la desarticulación del capitalismo. Mi personalísimo veredicto es este: La revolución pendiente en España no es la desarticulación del capitalismo; sino, por el contrario, conseguir la plena y gran capitalización de nuestra Patria. Sobre todo, industrial. Muchos son los que piensan como yo. Pero que no se atreven a salir del armario de la revolución anticapitalista pendiente que, como una droga, ha intoxicado a toda nuestra militancia falangista. Y ello, años y años, sin que nadie se haya atrevido a poner en negro sobre blanco que la desarticulación del capitalismo –dejando siempre a salvo las situaciones de injusticia que puedan sobrevivir en el campo y el justo derecho a que se facilite su acceso a la propiedad a todos los que trabajan directamente la tierra y otras situaciones a resolver mediante la oportuna reforma de la empresa– sería en España, hoy: primero, innecesaria; segundo, imposible; tercero y último, contraproducente. Y que persistir en ello, como piedra angular de un programa político a someter a veredicto electoral, es absolutamente estéril. Lo mismo en cuanto a alinearse en los movimientos antiglobalización y antinorteamericano, lo que es absolutamente reaccionario, aunque parezca lo contrario. Hay un argumento básico y fundamental. José Antonio puso mucho cuidado en advertir en su conferencia en el Círculo Mercantil de Madrid, el 9 de abril de 1935, que: “*Cuando se habla del capitalismo no se hace alusión a la propiedad privada; estas dos cosas no sólo son distintas, sino que casi se podría decir que son contrapuestas. Precisamente uno de los efectos del capitalismo fue el aniquilar casi por entero la propiedad en sus formas más tradicionales*”. (Edición del Centenario, p. 945). Y en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, lo repite el 8 de febrero de 1936: “*Así es que el capitalismo no sólo no es la propiedad privada, sino todo lo contrario. Cuanto más adelanta el capitalismo, menos propietarios hay porque ahoga a los pequeños*”, (Edición del Centenario, p. 1365). Pues no. No estamos de acuerdo. Ni siquiera es cierta esa aniquilación casi por entero de la propiedad “*en sus formas más tradicionales*”. No necesito demostrarlo porque es obvio y evidente que donde hay más propietarios, por no decir donde únicamente los hay, –en la forma más tradicional y en las formas más innovadoras– es en los países de régimen capitalista. El capitalismo no sólo no es enemigo de la propiedad privada sino que, precisamente, consiste en eso: en la propiedad privada. Suprimid la propiedad privada y quedará suprimido el capitalismo. Aceptad y respetad la propiedad privada y siempre surgirá el capitalismo. El asunto no tiene vuelta de hoja. El tema de la propiedad privada, como el de la libertad, no es un problema de cantidad (mucha o poca), sino de calidad (toda o nada). Pero, además ¿es posible la libertad sin propiedad privada? ¿Es posible la propiedad privada sin libertad? ¿Cuándo empieza el capitalismo? ¿Qué cantidad de propiedad privada y de libertad son posibles hasta que tengan que ser limitadas o suprimidas por haber alcanzado el tope que se considere que es el umbral del capitalismo? Si se aceptan la propiedad privada y la libertad tienen que aceptarse, también, la libertad de empresa, la libertad de mercado, etc.. Y, todo ello, sin más límites que los que resultan del imperio del bien común, cuyo valedor es el Estado. El enemigo de la libertad y de la propiedad privada no es el capitalismo, sino los monopolios, los oligopolios y los monosonios. Lo demás es estar todavía en la época del capitalismo salvaje de Manchester. Donde estuvo y se quedó Marx, donde están todavía los marxistas y sus compañeros de viaje. Los tiempos que relató Dickens, afortunadamente, han pasado ya a la historia. Los vaticinios de Marx sobre la crisis del capitalismo no se han cumplido. Ni un solo país capitalista ha desembocado, per se, en el

comunismo. Nunca ni en ningún lugar de la tierra. Los países que han pasado del capitalismo al comunismo lo han sido siempre violentamente y con derramamiento de sangre. Sin embargo, del comunismo al capitalismo...

2. No existe ninguna norma programática de Falange Española de las JONS que obligue a sus militantes a aceptar la necesidad de desarticular el capitalismo como imperativo doctrinal. La doctrina obligatoria de la Falange está recogida, en primer lugar, en sus Estatutos, presentados en la Dirección General de Seguridad el 22 de octubre de 1934 y que dieron lugar a su inscripción en el Registro de Asociaciones al folio 4356, bajo el número de orden 6779. En esos Estatutos no se dice nada sobre esto. En segundo lugar, tampoco se dice nada sobre la desarticulación del capitalismo en los Puntos Iniciales de Falange Española, publicados en *FE*, núm. 1, el 7 de diciembre de 1933. En tercer lugar, en cuanto a la *“Norma Programática”*, de noviembre de 1934, su Punto 10 sólo obliga a *“repudiar”* el sistema capitalista *“que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes, propicias a la miseria y a la desesperación”*. Y el punto 14 afirma: *“Defendemos la tendencia a la nacionalización del servicio de Banca y, mediante las corporaciones, a la de los grandes servicios públicos”*. Esto es todo. Pues estamos de acuerdo. Yo también *“repudio”* ese capitalismo, donde quiera que exista, y también defendiendo la *“tendencia”*...
3. También el Punto 17 me obliga a aceptar *“el compromiso de llevar a cabo sin contemplaciones la reforma económica y la reforma social de la agricultura”*. Y estoy de acuerdo. Pero también estoy de acuerdo con el punto 13 que me obliga a aceptar que *“El Estado reconocerá la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales y la protegerá contra los abusos del gran capital financiero, de los especuladores y de los prestamistas”*. Esto es todo. Ni más ni menos. No existe, pues, razón alguna para no dejar de creer ya en la desarticulación del capitalismo; y, por ello, no tengo por qué devolver mi carnet de Falange Española de las JONS, fechado el 13 de agosto de 1936, en Zaragoza.
4. En cuanto a la nacionalización de la Banca ya ha quedado dicho que ni se intentó. Pero he aquí, que de manera espontánea y sin pretenderlo nadie, la expansión de las Cajas de Ahorro, había conseguido ya la nacionalización, de hecho y de derecho, de más del cincuenta por ciento del sistema financiero español. En cuanto a las ventajas que se hubieran derivado de la nacionalización total de la Banca, ésta es una prueba irrefutable y bien visible: nada distinguía la actuación de las Cajas de la de los Bancos: exigían las mismas garantías, prestaban con los mismos intereses, facilitaban las mismas hipotecas, cobraban las mismas comisiones o más... ¿Cuáles eran las ventajas de las Cajas sobre los Bancos? Y, además, existe la realidad de la pésima gestión de la mayoría de las Cajas, todas politizadas, lo que nos permite suponer cómo hubiera sido el comportamiento general de un sistema financiero totalmente estatalizado. ¡Todo ello ha llevado a promover la privatización de las Cajas y su conversión en Bancos! ¡Y por un gobierno socialista! Vivir para ver. Para ver cómo a la pésima gestión se ha unido el saqueo de las Cajas por sus directivos, representantes de los partidos políticos y de los sindicatos.
5. No podemos dejar sin lamentar que don Miguel le prohibiera a José Antonio, en 1924, irse a trabajar a los Estados Unidos en el staff de Mr. Behn, presidente mundial de la ITT americana, recomendado por Mr. Moore, embajador de USA en Madrid. Fue una lástima porque ello le hubiera permitido a José Antonio vivir en primera línea la alucinante experiencia del capitalismo industrial americano en los años más apasionantes de su trepidante historia. Historia que, momentáneamente suspendida por el crack de la Bolsa de Nueva York, en 1929, con sus doce o quince millones de parados, dio lugar a la no menos apasionante recuperación del capitalismo norteamericano, que consiguió superar la Gran Depresión bajo la presidencia de Roosevelt, con su N. R. A., National Recovery Act o por la entrada de USA en la Segunda Guerra Mundial, como más maliciosamente piensan otros.
6. Hay que llamar la atención sobre el extraño silencio de José Antonio sobre la crisis de 1929. En efecto, cuando José Antonio trata de la crisis del capitalismo no se refiere para nada a la quiebra



de la Bolsa de Nueva York, en Octubre de 1929. Sólo he encontrado una referencia en José Antonio a la crisis de 1929 y es circunstancial. Fue en el Parlamento, el 3 de julio de 1934, cuando al tratar de definir a su generación, le dijo a Prieto: “*Lo que pasa es que todos los que nos hemos asomado al mundo después de catástrofes como la de la gran guerra, y como la crisis...*” (*Edición del Centenario*, pp. 618-619). Pero no sólo José Antonio guarda este silencio. Pondré un ejemplo, menos conocido. José Calvo Sotelo tenía poderosos motivos, muy personales, por la crisis de la peseta y su dimisión al frente del Ministerio de Hacienda de la Dictadura, para haber conocido y valorado en toda su significación la crisis del capitalismo que significó el crack de Wall Street de Nueva York, el año 1929. Pues bien, seis años después, el 30 de noviembre de 1935, leyó el discurso inaugural del curso 1935 – 1936 de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, bajo el título *El capitalismo contemporáneo y su evolución*. Este discurso lo publicó la editora Cultura Española –la sucesora en la España nacional de Acción Española–, en Valladolid, e impreso en Santander el 18 de noviembre de 1938. En vano buscará el lector en este trabajo una alusión, siquiera somera, al crack de Wall Street. Se trata de un libro en cuarto menor en 176 páginas de apretada letra, donde Calvo Sotelo demuestra su reconocida competencia profesional y una información exhaustiva de primera mano; sobre todo, de literatura económica en francés, fruto de su aprovechado exilio en París. Por cierto, que el discurso o libro arranca con un primer capítulo dedicado a la “plusvalía y su necesidad en toda economía orgánica”, cuya atenta lectura es muy recomendable. Pero no se trata, ahora y aquí, de glosar todo lo que dijo Calvo Sotelo en su discurso, sino de señalar, simplemente, lo que no dijo: ni una alusión al hecho de la quiebra de la Bolsa de Nueva York, en octubre de 1929. Si esto le sucedió a una autoridad en economía pública ¿puede reprochársele a José Antonio su silencio sobre este hecho tan importante?

7. Pregunta: Ahora, ante la actual crisis ¿no se ha vuelto a estudiar la de 1929? Respuesta: La actual crisis, originada en el verano de 2007 en Estados Unidos con el fallo de la burbuja del sector hipotecario (“subprime”) ha devuelto su actualidad al brillante estudio de John Kenneth Galbraith *The Great Crash*, y al no menos famoso estudio de Milton Friedman y Anna Jacobson Schwartz, *The Great Contraction 1929-1933* (Princeton University Press, 2008), que consiste en el capítulo 7º de su anterior *Una historia monetaria de los Estados Unidos*, publicada en 1963. Y no menos cierto parece que tampoco se refirió nunca José Antonio a la resurrección del capitalismo bajo Roosevelt, a partir de 1933. José Antonio demuestra ignorar, o desdeñar si lo conoció, cómo puso en marcha Roosevelt su programa –New Deal y la National Recovery Act (N.R.A)– para sacar a Estados Unidos, y de paso al mundo occidental, de la Gran Depresión. Y aquí el silencio de José Antonio sí que es más preocupante, porque demuestra, repito, que ignoró o desdeñó lo que yo llamo la palingenesis del capitalismo puesto que, incluso en 1936 él lo dio por muerto tras agonía irremediable. Se entiende que en sus discursos políticos no hiciera referencia alguna a ello; pero no que el 9 de abril de 1935, en que ya eran manifiestos los primeros resultados de los programas de Roosevelt, no dedicara a ello ni unas palabras en su, por otra parte, magnífica conferencia en el Círculo Mercantil de Madrid “*Ante una encrucijada en la historia política y económica del mundo*”, (*Edición del Centenario*, pp. 939 a 957), tan técnicamente trabajada. Pero José Antonio no era un profesional de la economía y no tenía por qué haber sabido todo esto, puede argumentarse. En efecto, José Antonio no era economista, pero de todos es conocida su dedicación a recibir una información adecuada y actualizada en las materias económicas.
8. Pregunta: ¿Esa información sobre los programas de Roosevelt, y sus primeros resultados, estaba realmente disponible? Respuesta: sin duda alguna. Era una información muy importante y, por supuesto, estaba disponible para todos, en mayor o menor amplitud y con más o menos rigor técnico, en toda la prensa española de información general, a lo largo de los años 1933 a 1936. José Antonio tenía, además, fácil acceso a personas muy calificadas con información económica precisa de primera mano. Se sabe, por ejemplo, que era lector asiduo de la *Revista de Occidente*, dirigida por su admirado Ortega y Gasset. Pues bien, su no menos admirado profesor Olariaga, publicó en esa revista, en agosto de 1934, en su número CXXXIV, pp. 162 a 189, un artículo

titulado *La revolución de Roosevelt*, como capítulo de un libro en prensa que ignoro si llegó a publicarse. En este trabajo, Olariaga da rendida cuenta de la hazaña de quien tuvo, desde el 4 de marzo de 1933 en que sucedió a Hoover, la responsabilidad del gobierno de los Estados Unidos, al que llama profesor de energía, en los momentos más dramáticos de su historia económica: en la misma jornada de la toma de posesión de Roosevelt suspendieron pagos todos los Bancos de Nueva York. El país seguía inmerso en la Gran Depresión provocada por el crack de 1929. En su artículo, Olariaga cita numerosos textos del presidente Roosevelt, seleccionados de sus libros *On our way* y *Looking forward*, y se refiere a los principales asesores de su Brain Trust. A mí no me cabe la menor duda sobre el hecho de que José Antonio conoció en su momento este trabajo, como estos otros también publicados en la misma *Revista de Occidente*. Por ejemplo: *El capitalismo americano*, de Charlotte Lütken (tomo XXXII, p. 177, 1931); *Las causas de la crisis económica*, de Ludwig Mises (tomo XXXV, p. 209, 1932); *Salida de la crisis económica*, de E. Lederer (tomo XXXVI, p. 353 y tomo XXXVII, p. 70, 1932); y *El porvenir del capitalismo*, de Werner Sombart (tomo XXXVII, p. 129, 1932). Todo esto, y mucho más, sin duda, lo conoció José Antonio, pero lo desdeñó y prefirió seguir creyendo en el cumplimiento implacable de los vaticinios de Carlos Marx. Incomprensible.

9. Pregunta: ¿Y de Bermúdez Cañete no existía disponible también información? Sí. Su hija Lola, a quien nunca agradeceremos bastante su presidencia de Plataforma 2003 en nuestros momentos más difíciles, me ha facilitado un artículo que publicó Bermúdez Cañete en un suplemento extraordinario de *El Debate*, de fin del año 1933. El título, muy largo, resume su contenido: “*Hitler y Roosevelt, las dos figuras más destacadas en el mundo durante 1933. Hacia una nueva organización de la sociedad. Los planes de Roosevelt son, sin decirlo, una revolución de tipo corporativo. La N.R.A. Los primeros pasos de Alemania hacia la corporación. El ejemplo de Italia. Cinco naciones planean oficialmente la organización corporativa*”. Este artículo debió leerlo José Antonio y, desde luego, quedar enterado de lo que significó, ya desde el 7 de junio de 1933, la N.I.R.A., National Industrial Recovery Act (Ley de reconstrucción de la industria nacional).
10. Pregunta: En cuanto a Olariaga. ¿No acudió a él, ahora en 1933 – 1936 en petición de consejo y orientación? Respuesta: No lo sé. No tengo noticia de ello. Tal vez lo sepa el profesor Juan Velarde que, como es sabido, fue profesor ayudante de Olariaga y mantuvo con él una estrecha relación. Y ahora, que volvemos a hablar de Olariaga, hay que hacer constar que en 1992, con ocasión del Quinto Centenario, el Instituto de Estudios Fiscales publicó, en su colección Clásicos del Pensamiento Económico Español, una recopilación de trabajos de Luis Olariaga, bajo el título *Escritos de reforma*, en edición e introducción del profesor Velarde. Es muy importante tener en cuenta este libro por las siguientes razones: 1º. Porque Velarde hace en su introducción un detallado y documentado relato de la vida y obra de Olariaga, a lo largo de 42 páginas. De este exhaustivo trabajo es imprescindible conocer sus estudios sobre la reforma social (pp. XL-XLVI) y sobre la reforma del capitalismo nacional (pp. XLVI-LI). 2º. Porque Velarde reproduce los *Apuntes de Política económica, Política social, de precios y monetaria* (Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, Madrid, 1947), con lo cual queda aliviada nuestra desgracia por la falta de los apuntes tomados, en 1922, por José Antonio. En la página XLV de la introducción, se publica la sistemática completa de los cursos del profesor Olariaga sobre política social, y a las páginas 305 a 403 se reproducen las lecciones. 8ª a 11, referentes a las doctrinas sociales. La conclusión, a mi entender, es terminante. La adhesión de José Antonio al implacable cumplimiento de la profecía de Marx sobre la muerte del capitalismo no se debió a la influencia del profesor Olariaga. 3º. Nada puede sustituir la lectura completa de estos Apuntes, ahora felizmente rescatados. Pero hay más: A las páginas 457 a 488 se reproduce una conferencia pronunciada por Olariaga en la Cámara de Comercio de Madrid, el 3 de junio de 1933, sobre *España y la situación económica del mundo*. Creo, sinceramente, que su conocimiento por José Antonio le hubiera hecho modificar su absoluta creencia en la agonía del capitalismo y en su inexorable deriva hacia el comunismo. A la

vista del contenido de otro importante trabajo de Olariaga, *Orientaciones para la reconstrucción económica de España (Economía Española*, núm. 13, año II, enero 1934), hay que concluir que José Antonio no acudió al consejo de Olariaga en 1933-1936, o si lo hizo, no lo aceptó. En cuanto a la admiración de José Antonio por *El Capital*, sí puedo asegurar una influencia directa de Olariaga, que en 1918, el 3 de abril, publicó un artículo en *El Sol*, titulado “La evolución del socialismo”, donde dijo: “los fundamentos de la obra genial de Marx no pueden ser derivados por la tosca ironía de considerar germánicos sus pensamientos y sus doctrinas. Habrá existido antes de Marx un socialismo, pero desde que *El Capital* fue escrito no podrá haber un socialismo que de ese libro no absorba su substancial doctrina”.

11. Pregunta: ¿De qué otra información pudo disponer entonces José Antonio, la utilizara o no? Respuesta: existía, desde luego, toda una literatura técnica disponible, incluso en español, para todo economista profesional, que Juan Velarde cita en su nota 17 a la p. 110 de su imprescindible libro *El nacionalsindicalismo cuarenta años después* (Editora Nacional, Madrid, 1972). Libro éste que, ampliado y revisado por su autor, –asociado fundador de Plataforma 2003 y miembro destacado de nuestro Consejo Editorial–, desearíamos reeditar en Plataforma 2003. También señala Velarde en el libro citado (pp. 195 y ss.) otros artículos en *El Debate* de Antonio Bermúdez Cañete: *Situación e influencias de Wall Street* (16 de noviembre de 1929) y *Declaraciones de Keynes en el Ritz* (10 de junio de 1930). Por cierto, que el trabajo antes mencionado, proporcionado por Lola Bermúdez-Cañete, no está recogido por el profesor Velarde. A todo ello habría que añadir el libro del prestigioso economista J. A. Schumpeter, et al.: *El programa económico de Roosevelt NIRA*, (Edit. Revista de Derecho Privado. Madrid, 1935). También, la obra de P. Einzig, *La Crisis Económica Mundial 1929 - 1933* (Edit. Revista de Derecho Privado. Madrid, 1933). Aunque Adriano Gómez Molina cita estos dos últimos libros en su hipotética biblioteca de José Antonio (*Las gafas de José Antonio*, Editorial Actas, Madrid, 2003, pp. 337 y 388), no parece que José Antonio los leyera. Si los conoció, no los tuvo en cuenta.

#### **ABC.00.05.13.08. ¿Conoció José Antonio las doctrinas de J. M. Keynes (1883-1946):**

1. Pregunta: ¿Conoció José Antonio las doctrinas de Keynes? Respuesta: La actual fama mundial de John Maynard Keynes (1883-1946) nace a partir de la publicación, a principios de 1936, de su genial obra *General Theory of Employment, Interest and Money* que, seguramente, José Antonio no tuvo ocasión de conocer. Seguro que sabía quién era Keynes, famoso ya desde 1912 en que dirigió el *Economic Journal*, y cuáles eran los fundamentos del llamado keynesianismo. Tengo entendido que Keynes perteneció al grupo de Bloomsbury, que se reunía en Londres en el domicilio en Gordon Square de Virginia Woolf, grupo que frecuentó la princesa Bibesco, Elisabeth Asquith, de cuya amistad con José Antonio (*Edición del Centenario*, pp. 1417-1419) hemos sabido algo más por el brillante libro de José Antonio Martín Otín *El hombre al que Kipling dijo sí* (Madrid, Barbarroja, 2005). Además, Keynes estuvo en Madrid en 1930, donde, como ya quedó dicho, le entrevistó Bermúdez Cañete. Y para quien desee más información sobre Keynes y su posible influencia en la España de 1933 a 1936, recomiendo el artículo de Olariaga *Sobre un libro de Keynes. La teoría del liberalismo económico*. (*El Sol*, 27 de marzo de 1927, reproducido en *Escritos de reforma*, a las páginas, 279 y ss), trabajo que, sin duda, conoció entonces José Antonio. En cuanto a nosotros, haríamos bien repasando el artículo publicado por Olariaga a la muerte de Keynes, *Lord Keynes, explorador de la Ciencia Económica (Moneda y Crédito*, núm. 18, Madrid, septiembre de 1946, recopilado en *Escritos de reforma*, pp. 285 y ss.). Para el interesado en Keynes, existe hoy disponible en español un libro imprescindible:
2. Otro punto queda por aclarar. Parece que José Antonio no era muy partidario de las grandes obras públicas como factor dinamizador de la economía. Así resulta a la vista de su carta a Giménez Caballero, de 12 de julio de 1936, en la que le dice: “Lo malo sería la experiencia Maura-Prieto,

*con una excitación artificial de los negocios, las obras públicas, etc., para fingir una prosperidad económica sin levantar nada sobre fundamentos sólidos. Al final del ciclo de febril bienestar sobrevendría una gran crisis económica sobre un pueblo desmantelado para resistir el último y decisivo ataque comunista...*” Por cierto que en esta misma carta a Giménez Caballero hace José Antonio, en vísperas de la iniciación de nuestra guerra civil, un vaticinio estremecedor. Dice así: *“Otra experiencia falsa que temo es la implantación por vía violenta de un falso fascismo conservador, sin valentía revolucionaria, sin sangre joven. Claro que esto no puede conquistar el Poder; pero ¿y si se lo dan?”* (Edición del Centenario, p. 1532). Y no sé qué estremece más: si el vaticinio cumplido de José Antonio o que dicho vaticinio lo conozcamos desde 1939 en que lo dio a conocer Francisco Bravo, (*José Antonio, el hombre, el jefe, el camarada*, Madrid, Ediciones Españolas, 1939, p. 136).

3. Pregunta: ¿Entonces, según parece, José Antonio nunca hubiera sido keynesiano? Respuesta: No sé, no sé. Desde luego las teorías económicas de Keynes, lo que se llama el keynesismo, son tan brillantes y deslumbradoras... Ya hemos comentado la predisposición de José Antonio para dejarse seducir por aquellos a quienes podía considerar más inteligentes que él. Por supuesto que está claro que Keynes le hubiera curado de su sarampión filomarxista. ¿José Antonio keynesiano? Manuel Funes Robert sin duda, mucho más experto que yo, pensaba que sí: “si hubiera vivido para conocer la obra de Keynes, José Antonio habría sido el primer keynesiano. Pero *La Teoría general* se publicó en febrero de 1936 y él murió en noviembre del mismo año”. (Manuel Funes Robert, “El Pensamiento de José Antonio visto por un economista político”, en *Aportes*, año XVII, 3/2002, núm. 50, p. 165).

#### **ABC.00.05.13.09. Absoluta descalificación por José Antonio de la social-democracia y de otros intentos “desde dentro”:**

1. Otra cosa que llama mucho la atención en José Antonio es su absoluta descalificación de la social democracia y de cualquier otro intento de rectificación del capitalismo. Siempre me ha sorprendido la dureza con que José Antonio trata los esfuerzos por rectificar el capitalismo. Así, cuando dice de la socialdemocracia, en Valladolid, el 3 de marzo de 1935: *“una de las pretendidas soluciones es la socialdemocracia. La socialdemocracia conserva esencialmente el capitalismo; pero se dedica a echarle arena en los cojinetes. Esto es un puro desatino. (Edición del Centenario, p. 878).* O cuando le advierte a Gil Robles de las consecuencias de la política social que, como líder de las derechas, preconiza: *“El señor Gil Robles... propone una serie de medidas; dice que nadie le irá al alcance en los avances sociales. Yo me permito decirle al Sr. Gil Robles que si hace eso no logrará más que desorganizar toda una economía capitalista sin haber implantado un régimen más justo. El que con la economía capitalista, tal como está montada, nos dediquemos a disminuir las horas de trabajo, aumentar los salarios, a recargar los seguros sociales, vale tanto como querer conservar una máquina y distraerse echándole arena en los cojinetes. Así se arruinarán las industrias y así quedarán sin pan los obreros”.* (En el Parlamento, 6 de noviembre de 1934, Edición del Centenario, p. 747). Así, descalificó a la social democracia en Zaragoza, el 17 de febrero de 1935: *“La Social Democracia tampoco puede ser la solución pues en su afán de insertarse en el régimen liberal no significa más que una perturbación”.* (Edición del Centenario, p. 862). También vuelve a insistir en su crítica cuando, en 5 de marzo de 1936, ahora la dirige al Gobierno del Frente Popular por los mismos motivos que antes lo hiciera a Gil Robles: *“... el Gobierno no anuncia la sustitución del régimen capitalista por otro régimen total, orgánico, como sería el socialista o el sindicalista. Conserva el capitalismo pero se entretiene en echarle arena en los cojinetes, a ver si lo estropea”.* (Edición del Centenario, p. 1409). Denuncia que reitera desde los calabozos de la Dirección General de Seguridad en la Puerta del Sol de Madrid cuando, el 14 de marzo de 1936, vuelve a acusar al Gobierno del Frente Popular de estar *“conservando arriscadamente el capitalismo, pero metiéndole chinias en los engranajes”.*

(*Edición del Centenario*, p. 1415). Parece claro, pues, –según la carta a Giménez Caballero y sus palabras a Gil Robles, y contra el Gobierno del Frente Popular–, que queda demostrado que José Antonio descartaba cualquier posibilidad de rectificar el capitalismo “desde dentro”, fuera Roosevelt o Keynes, o quien fuera, de derechas o de izquierdas, quien lo propusiera y, además, lo intentara o consiguiera.

2. Pregunta: Esta propuesta del nacionalsindicalismo de desarticular el capitalismo ¿no asustó a los militares, terratenientes y demás gentes de derechas, en la zona nacional, durante la guerra civil? Respuesta: desde luego, y no tiene nada de extraño lo que sucedió en la zona nacional cuando Falange Española de las JONS, todavía partido político independiente, se empeñó en conmemorar, –por radio, prensa y con una edición especial–, el 2 de febrero de 1937, el aniversario del discurso de José Antonio en el Cine Europa de Madrid. Todo ello fue terminantemente prohibido por la Delegación de Prensa y Propaganda del Cuartel General del Generalísimo el 31 de enero anterior. Falange ignoró la prohibición, difundió el discurso, incluso ocupando con sus milicias Radio Castilla, y los responsables de tal acción fueron detenidos y procesados; entre ellos, José Antonio Girón, Antonio Tovar y Martínez Bedoya (Dionisio Ridruejo, *Casi unas memorias*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 87). Para los militares, el discurso de José Antonio significaba un obús cargado con una metralla ideológica que más bien parecía procedente del bando rojo enemigo y que estallaba en plena retaguardia nacional. Y no me cabe la menor duda de que este episodio de la conmemoración del discurso de José Antonio del 2 de febrero de 1936 en el Cine Europa precipitó la decisión de Franco de poner fin a la independencia de Falange Española de las JONS, mediante el Decreto de Unificación y su autonombramiento como Jefe Nacional, más aún que los funestos sucesos de Salamanca, que no fueron más que el inmediato pretexto.
3. Otra pregunta: ¿Y no hubo quien advirtiera de todo esto? Respuesta: Sí. Pero esos avisos fueron rechazados por la Falange considerándolos de enemigos de la revolución nacional. Por ejemplo, existe la denuncia de José Pemartín (no confundir con Julián Pemartín), quien en su libro *Qué es lo nuevo* (Sevilla, Cultura Española, 1937, p. 384), llegó a decir: “Interpretando el Sindicalismo Vertical con un sentido totalmente extremista –como hemos visto en algunos ensayos periodísticos– conduciría a una organización que diferiría poco de la organización económica rusa”. Esto se publicó, en plena guerra civil y con censura militar. Y Pemartín tenía razón. Está por conocer el papel de la abundante prensa nacionalsindicalista en la España nacional hasta el Decreto de Unificación. Tal vez la esperada publicación de la tesis doctoral de Rafael Ibáñez Hernández nos pueda aclarar muchas cosas. Yo fui periodista mientras estudiaba Derecho con destino en *Amanecer*, en Zaragoza. Eso era en 1949 y a ese diario todavía se le llamaba entonces “amenazar”. Como ejemplo de los “ensayos periodísticos” de los que habla José Pemartín, vale esta muestra, publicada en *Amanecer* el 26 de septiembre de 1936, bajo el título “El Sindicato Vertical”: “En lo económico, la industria estará regida o dirigida por el productor intelectual más capacitado, y controlada por la representación de los elementos productores; esta industria será propiedad de los que integran la totalidad de los productores; y la plus valía (diferencia del precio de coste de productos, al de venta) quedará a favor de los productores de la industria. Esta es, en síntesis, la parte económica-social de los sindicatos de la Falange”.
4. No hace falta ser un erudito, ni haber estudiado *Los orígenes del totalitarismo* (Taurus, Madrid, 1976), de Hannah Arendt, –la amante judía de Heidegger, moderna Plutarco que escribió una especie de actuales *Vidas paralelas* del nazismo y del comunismo–, para advertir el terrible parentesco entre los regímenes de Hitler y de Lenin y Stalin. Y al que le quede alguna duda que lea la novela *Vida y destino*, de Vasili Grossman (Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, Barcelona, 2007), donde el cínico oficial de la Gestapo, Liss, reconoce que los dos más funestos totalitarismos del siglo XX, siglo felizmente por fin ya superado, “se miraban como en un espejo”. Lo que hay que hacer, a mí entender, es reconocer los hechos. Desde enero de 1933, Hitler es canciller de Alemania, de la que, desde el 2 de agosto de 1933, será dueño absoluto al unir la presidencia del Reich a la cancillería y declararse Reichsführer. Como ya quedó dicho, desde el 4

de marzo de 1934, ocupa Roosevelt la presidencia de los Estados Unidos. Casi simultáneamente, con diferencia de semanas, se ponen en marcha dos proyectos económicos, sociales y políticos, absolutamente incompatibles, que van a dirimir sus diferencias en la terrible II Guerra Mundial. Hoy, todos los imbéciles que intentan descalificar a los Estados Unidos llamándoles el Imperio, –con el mismo complejo que los holandeses y belgas, aún hoy, asustan a sus niños con nuestro tercer Duque de Alba–, no recuerdan el sacrificio de tantos americanos por recuperar para Europa su libertad. Pero no se trata de esto; al menos, no se trata de esto sólo. Tampoco se trata de recordar de quién fue la victoria y de quien fue la derrota, ya que el éxito no es siempre compañero de la verdad. De lo que se trata es de reconocer, hoy, y con la perspectiva de tantos años, es de quién era, ya entonces, en 1934, quien izaba el banderín de un mundo mejor, si Roosevelt o Hitler. Y quien empuñaba la bandera de la libertad, bandera que, aunque tarde, ha llegado, felizmente, hasta nosotros y que no seré yo quien contribuya a arriarla, sino todo lo contrario.

#### **ABC.00.05.13.10. ¿Existe, o no, un modelo económico en José Antonio?:**

1. En conclusión ¿existe o no, un modelo económico en José Antonio? En 2004, un equipo pluridisciplinario coordinado por Juan Velarde Fuertes, –catedrático y Premio Príncipe de Asturias de Economía, asociado fundador de Plataforma 2003 y miembro de su Consejo Editorial–, publicó un libro titulado *José Antonio y la Economía* (Grafite Ed., Madrid, 2004), con diez trabajos sobre este tema. He leído este libro varias veces y con particular atención. He repasado, una y otra vez, *Treinta y tres años apasionantes de la economía mundial*, por Juan Velarde Fuertes; *Sobre el pensamiento económico de José Antonio*, por José Manuel Cansino, miembro de Plataforma 2003, y Fernando Lara; *José Antonio y la reforma agraria*, por Joaquín Fernández, también de Plataforma 2003, y *Referentes económicos en la prensa del movimiento nacionalsindicalista*, por Rafael Ibáñez, nuestro recopilador de las *Obras Completas* de José Antonio, en su *Edición del Centenario*. Estas cuatro colaboraciones son las más directamente relacionadas con nuestro tema y en ellas, he buscado una respuesta a la pregunta, que yo mismo me vengo haciendo desde mis juveniles años de estudiante frustrado de Económicas, hace ya tanto tiempo. Pues bien, no he encontrado en todo el libro, a lo largo de sus 594 páginas, todas bien fundadas y documentadas, esa respuesta; sin duda, porque no existe. Y, de ello, da fe toda lectura serena, reposada y total, de las *Obras Completas* de José Antonio.
2. Entre los cuatro trabajos más directamente relacionados con nuestro asunto, destaca especialmente el de los profesores Cansino y Lara, exhaustivo, bien documentado y suficientemente amplio. En sus setenta y dos páginas, este trabajo hace un repaso de toda la literatura técnica existente sobre el pensamiento económico de José Antonio, literatura que inventaría a su final en una extensa bibliografía. Pues bien, en extracto sus conclusiones son las siguientes: 1º. “José Antonio no fue un economista en el sentido científico del término. Fue, –eso sí–, una persona de notables conocimientos en Economía Política sobre los que vertebró parte considerable de una propuesta política que fue seguida por millares de españoles y españolas en unos años ciertamente trágicos. Estos conocimientos los adquirió, principalmente, a raíz de los estudios realizados bajo la tutela del profesor Olariaga”. 2º. “José Antonio coincidió con Marx en el pronóstico del colapso del sistema capitalista –en lo que se ha divulgado como su versión manchesteriana– y, al mismo tiempo, rechazó el legado de Marx al negar la dimensión ética y moral del cambio social”. 3º. “Ante la quiebra del sistema capitalista que José Antonio vislumbró, advirtió la urgente necesidad de desmontar en España este sistema económico ante la amenaza comunista. Su solución pasó por rechazar la opción corporativa frente a la alternativa que representaba la organización sindical de la economía: en definitiva, el Estado Sindical que permitiría armonizar las aspiraciones de los trabajadores con el destino de la Patria en el sentido orteguiano del mismo. Fue esa aspiración la que quedó resumida en la consigna de la lucha por la patria, el pan y la justicia”. Como se ve no se

explica qué cosa sea eso del Estado Sindical ni cuál sea el modelo económico de José Antonio. El tema crucial de la plusvalía, ni se toca. Es de agradecer la buena intención académica del profesor Juan Velarde y sus colaboradores, pero el resultado de su estudio, –que imagino no es el pretendido–, no es más que éste: poner en evidencia la falta de un modelo económico propio en José Antonio que pudiera ser vigente hoy y con viable proyección de futuro. El profesor Cansino, el más directamente ocupado en explicarnos el pensamiento económico del fundador de Falange Española no lo explicita así, pero ello no tiene más remedio que deducirse de su propia exposición. Si se quiere saber cuál es el modelo económico del capitalismo, tenemos toda la información necesaria a nuestro alcance. Lo mismo, si se trata de satisfacer nuestra necesidad de conocimiento del modelo económico del comunismo. Y así, más o menos, de la socialdemocracia, etc. Por lo tanto, cuando uno se adhiere al modelo del capitalismo, sabe lo que hace. Lo mismo, en cuanto a los modelos económicos del comunismo o de la socialdemocracia. No así, cuando se trata del nacional-sindicalismo. Si uno se adhiere a él, no sabe lo que hace. Sólo sabemos lo que hacemos si lo negamos porque el modelo económico del nacionalsindicalismo no existe. Nadie, ni entonces ni ahora, nos ha podido decir en qué consiste. Mi conclusión es el rechazo de la idea de que el nacionalsindicalismo es una alternativa económica válida frente al comunismo y al capitalismo. No existe esa solución calificada de intermedia. No vale decir, como tantas veces se ha dicho, ni capitalismo ni comunismo, nacionalsindicalismo. No hay tercera vía. No quedan más que el comunismo y el capitalismo, frente a frente. Y, siempre, teniendo en cuenta que el comunismo no es un sistema económico conceptualmente autónomo. Por el contrario, no es más, a su vez, que una subespecie del capitalismo: el capitalismo de Estado. Y la opción es bien simple: con la libertad o contra la libertad. Yo prefiero la libertad. ¿Qué el capitalismo tiene sus defectos y disfunciones? Desde luego. Pues apliquémonos a su corrección. Y otra vez, como siempre, prefiero Cisneros a Lutero. Rectifiquemos, pues, el capitalismo “desde dentro”.

3. Pero siempre quedará en pie la acusación de la concentración del capital, el carácter monopolístico del gran capital, etc.. Esa es otra falacia. ¿Qué es el gran capital? El único país del mundo cien por cien socialista es los Estados Unidos, donde la difusión popular de la propiedad de las grandes corporaciones económicas del país es total. Una cosa es el dominio de hecho de las grandes compañías por minorías de accionistas que controlan su gestión, –tema cuyo análisis nos llevaría muy lejos–, y otra cosa es la participación popular en su propiedad. En escala mucho menor, tenemos el ejemplo de España. ¿Se conoce la composición del capital de nuestras grandes empresas con cotización en Bolsa, según sus juntas generales de accionistas? Son datos de accionistas, no de acciones, insisto. Pues, por ejemplo, Telefónica tiene más de 1.700.000 accionistas; el BBVA, 864.226; el Banco de Santander, 2.310.846; Repsol, 489.285. Iberdrola, hoy, tiene más de 468.000 accionistas. ¿dónde está el gran capital? ¿Resulta cierto que el capitalismo es el enemigo de la propiedad?
4. Pregunta: ¿Pero no está dicho, y por el propio José Antonio, que el capitalismo niega la libertad? Respuesta: Sí. Pero José Antonio exagera cuando identifica, cien por cien, capitalismo y liberalismo económico. Eso está bien cuando se trata de su época germinal, no por ello menos heroica. Pero cuando afirma José Antonio, en el discurso de la Comedia, *“Sois libres de trabajar lo que queráis; nadie puede compeleros a que aceptéis unas u otras condiciones; ahora bien: como nosotros somos los ricos, os ofrecemos las condiciones que nos parecen; vosotros, ciudadanos libres, si no queréis, no estáis obligados a aceptarlas; pero vosotros, ciudadanos pobres, si no aceptáis las condiciones que nosotros os imponamos, moriréis de hambre, rodeados de la máxima dignidad liberal”*, (Edición del Centenario, p. 346), sencillamente no rinde culto a la verdad. Eso no era cierto, ni siquiera entonces. Hoy, mucho menos. Gracias, fundamentalmente, al movimiento obrero, que consiguió la intervención del Estado para el control de las relaciones laborales y la regulación legal de las condiciones de trabajo. También, gracias, hoy sobre todo, al “management”.

**ABC.00.05.13.11. El “management” es la conciencia crítica del capitalismo y su actual motor para su rectificación “desde dentro”.**

1. Pregunta: ¿Podría decirse que quien rechaza el capitalismo, hoy, no sabe lo que hace? Respuesta: Así es por muy diversas razones. La primera de ellas es que mantener, hoy, la crítica del capitalismo siguiendo el esquema de Marx, elaborado frente al capitalismo salvaje de Manchester, significa carecer de un mínimo de rigor intelectual. Hoy, afortunadamente, el capitalismo ya no es aquel. La segunda razón es que ello significa ignorar la enorme capacidad de autocritica del capitalismo y, en consecuencia, su ilimitado potencial de auto-regeneración y adaptación. El capitalismo actual lleva décadas y décadas sometido a un proceso continuo y permanente de reforma, mejora y perfeccionamiento, en su decidido afán, sin olvido de su objetivo permanente de eficiencia económica, de hacer frente a dos propósitos fundamentales: conseguir la responsabilidad social de la empresa y llevar a cabo su reforma hasta lograr el conseguir una empresa con rostro humano. Nadie puede enjuiciar en serio el capitalismo actual si ignora lo que significa la contribución a nuestro mundo del “management”, que es, sin duda, la conciencia crítica del capitalismo y su actual motor fundamental para su rectificación “desde dentro”.
2. Pregunta: Y, ¿qué es el “management”? Respuesta: El “management” es una hazaña tecnológica, intelectual y moral del hombre occidental y es la causa del actual alto nivel de vida de América del Norte, Europa y Japón. Con un origen pragmático, a principios del siglo XX, referido sobre todo al aumento de la eficiencia industrial mediante la racionalización del trabajo directo y la organización de los talleres, significó en su primera etapa, encarnada por el ingeniero americano F. W. Taylor (1856-1915), un conjunto de destrezas, de técnicas, un modo de hacer. En una segunda etapa, referida especialmente a la mejora de la gestión, mediante la racionalización de la organización y estructura de la empresa, encarnada por el ingeniero francés H. Fayol (1841 – 1925), significó, en esta segunda etapa un conjunto de conocimientos, un modo de pensar y hasta una ideología. Y, en una tercera etapa, el “management” progresa con el profesor Mc Gregor (1906 – 1964), para intentar conseguir una empresa con rostro humano, constituyendo un modo de ser, una ética, un conjunto de creencias. Esta tercera etapa, en la que estamos, fue inaugurada el 9 de abril de 1957 por este profesor al formular su conocida teoría “X,Y”, sobre los estilos de dirección, en el M.I.T. norteamericano, en un discurso pronunciado en la cátedra Sloan, dedicada al primer director de empresa profesional de la historia, al frente de la General Motors, desde 1921.
3. Pregunta: ¿Qué significa, hoy, el “management”? Respuesta: Para dar una idea de lo que significa, hoy, el “management” sólo unos datos. En cuanto a su enseñanza, o sea las Escuelas de Negocios, destaca sobre todo, la Business School de Harvard, fundada en 1908, con un presupuesto anual de más de 195 millones de dólares. Le sigue la Warton Business School, de la Universidad de Pennsylvania, con un presupuesto de más de 135 millones de dólares. Sólo en Estados Unidos había en 1996 más de setecientas Escuelas de Negocios, hoy habrá muchas más. En 1996, más de setenta y cinco mil alumnos recibieron en USA el título de MBA (Máster en Business Administration), quince veces más que en 1960. Cada año, en el mundo, más de 250.000 graduados universitarios se someten al “Test de Admisión a los Cursos de Management para Postgraduados (GMAT: Graduate Management Admission Test)” con objeto de poder matricularse en alguna Business School para seguir los estudios del MBA. Y ese mismo año, 1996, las empresas norteamericanas gastaron veinte mil millones de dólares en asesoramiento externo, porque la otra dimensión del “management” lo constituyen las empresas consultoras de gestión, con más de cien mil expertos a jornada completa en el mundo y una facturación global, en 1996, del orden de los cuarenta mil millones de dólares. La tercera dimensión del “management” lo forman la prensa económica y las editoriales especializadas; éstas en Estados Unidos editan más de dos mil nuevos libros cada año, algunos verdaderos bestseller con tiradas de millones de ejemplares. Todo esto, aunque no lo crean nuestros autoproclamados progresistas, no está al servicio de la explotación del hombre por el hombre, sino, por el contrario, al servicio de una



empresa mejor, considerada como agente de la innovación tecnológica y del progreso, en búsqueda permanente de la excelencia.

4. Pregunta: ¿Algo más sobre el “management”? Respuesta: Sí. Primero, la aceptación entusiasta del “management” por Lenín. Aspecto éste poco conocido del comunismo. En efecto, Lenín, cuya referencias a Taylor son varias desde 1913, en la quinta de sus “tesis acerca de las tareas inmediatas del poder soviético”, escritas entre el 20 de abril y el 3 de mayo de 1918, afirma: “la posibilidad de realizar el socialismo quedará determinada por el grado en que logremos combinar el poder soviético y la forma soviética de administración con los últimos progresos del capitalismo. Hay que organizar en Rusia el estudio y la enseñanza de Taylor, su experimentación y adaptación sistemática” (Lenín: *Acerca del aparato estatal soviético*, Ed. Progreso, Moscú, 1980, p. 14). Y, en efecto, se experimentaron y adaptaron las enseñanzas de Taylor, llevándolas al extremo y de forma despiadada para incrementar el rendimiento de la mano de obra directa. El minero A.G. Stajanov, que extraía cantidades de carbón muy superiores a las normales, fue declarado héroe nacional y puesto como ejemplo y modelo para todos los obreros de la industria. Los que superaban los mínimos establecidos eran incluidos en el grupo de los “stajanovic”, los cuales gozaban de numerosos privilegios. Todo ello dio lugar al movimiento de los métodos de trabajo llamado estajanovismo. Segundo, aquí hay que volver a citar, otra vez, a Roosevelt que, durante su mandato presidencial, fue el primero en aplicar a la Administración pública todo el movimiento de racionalización que significa el management, para la reforma de toda la burocracia pública, adaptando los métodos y principios del “management” desde la empresa privada, sobre todo industrial, a la Administración. En efecto, la Comisión Brownlow, constituida a instancia suya, rindió un informe, en 1937, presentado por el propio Roosevelt al Congreso americano –*Report of the President’s Committee on Administrative Management*–, documento que se considera fundacional de lo que se llama el “Public Management”, extendido hoy a todo el mundo civilizado. Tercero, en España destaca la escasísima atención prestada a este importantísimo fenómeno, base y fundamento del mundo moderno, por nuestros intelectuales. Y aquí hay que citar, otra vez, a José Ortega y Gasset, única excepción en el páramo intelectual español sobre el fenómeno del management. En efecto, nuestro ilustre filósofo pronunció una conferencia en Torquay, Inglaterra, en octubre de 1954, bajo el título *Una vista sobre la situación del gerente o “manager” en la sociedad actual*, con ocasión del congreso sobre “The Contribution of Management to European Prosperity”, organizado por el British Institute of Management. Importantísimo texto, prácticamente desconocido de nuestros economistas, políticos e intelectuales; y cuya lectura y meditación recomiendo vivamente.

#### **ABC.00.05.13.12. No hay más sistema económico, capaz de crear riqueza y de distribuirla, que el capitalismo:**

1. En efecto, no hay más sistema económico creador de riqueza, susceptible de ser distribuida, que el capitalismo. Y, ello, con todos sus defectos y disfunciones que autocorriges sin cesar. Que, por ello, no es admisible ni el derribo ni el incendio. Que no puede bendecirse el atraso de España; hoy, por cierto, mucho menor que el de la España que conoció José Antonio. Que, en consecuencia, es preciso aceptar que el único agente económico creador de riqueza y de puestos de trabajo es el empresario libre, en un mercado libre. Que, por lo tanto, a lo que habría que aplicarse es a difundir en la sociedad española una mentalidad favorable a la vocación empresarial en la juventud. Que dos mil jóvenes empresarios, eficientes, eficaces y efectivos, podrían cambiar definitivamente España convirtiéndola en un país moderno, actual, próspero, pacífico, tolerante y competitivo. Que todo lo contrario, no es que sea una quimera demagógica, nacida de un puro aventurismo económico; es, sencillamente, una estupidez. Considerar al empresario como enemigo del obrero son ganas de dar coces a la historia. Y mantener la tesis anticapitalista es, hoy, falso y, sobre todo, estéril e ineficaz.

2. Pregunta: ¿En qué concluye, en definitiva, este razonamiento de Plataforma 2003? Respuesta: en nuestro proyecto de una Escuela de Dirigentes. Lo que procede, entiendo, es convertir nuestra viejas pretensiones de formar mandos políticos y dirigentes juveniles, al servicio del Estado, en un propósito actualizado de formar dirigentes de organizaciones con y sin ánimo de lucro, –económicas, sociales, culturales y académicas– al servicio de la sociedad. Dirigentes capaces de llevar el mensaje de un nuevo humanismo joseantoniano a un mundo moderno y dinámico gracias a las posibilidades de construir un mundo mejor, y más justo, basado en nuevas organizaciones de todo tipo con rostro humano. Y, todo ello, al servicio de la libertad, dignidad e integridad del hombre, valores eternos. Y siempre desde la mal llamada sociedad civil y con vocación de responsabilidad social.
3. Pregunta: ¿Por qué se dice “mal llamada sociedad civil”? Respuesta: Pues porque no hay otra sociedad que la civil.
4. Pregunta: Y cuál es la conclusión de Plataforma 2003? Respuesta: La conclusión de Plataforma 2003 en lo que se refiere a este tema del repudio del capitalismo, cuya desarticulación se pretende, es terminante: proponemos la plena aceptación del modelo económico que establece la Constitución española del 6 de diciembre de 1978 en su art. 38, que dice así: “Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación”. Ya en su preámbulo, la constitución proclama su voluntad de un “orden económico... justo”, así como de promover “el progreso de la... economía para asegurar a todos una digna calidad de vida”. Este modelo económico fue aceptado, entonces, por todos los partidos políticos con representación parlamentaria, tanto de izquierdas como de derechas como de centro, y no parece que sea posible no estar de pleno acuerdo con él. Dejando ahora aparte toda la problemática social, que es estudiada en su lugar, sólo resta añadir, para completar el modelo económico constitucional, lo dispuesto en el art. 131: “1.- El Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución. 2.- El Gobierno elaborará los proyectos de planificación, de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas y el asesoramiento y colaboración de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas. A tal fin se constituirá un Consejo, cuya composición y funciones se desarrollarán por ley”. En cuanto a este artículo 131 dos precisiones: a.- La referencia en su segundo párrafo a las Comunidades autónomas queda sometida a las consecuencias de nuestra propuesta de reforma constitucional en cuanto a la organización territorial del Estado. b.- En cuanto a la referencia a un Consejo, al final del mismo segundo párrafo, recordar que se desarrolló este precepto por Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se creó el Consejo Económico y Social.
5. El error de José Antonio lo reconoce, ahora, Hillers de Luque. Un exégeta de José Antonio tan autorizado como Hillers de Luque reconoce el error de José Antonio, aunque haya tardado treinta años en darse cuenta de ello: *Fascismo y Falange*, Ed. Poesía que promete, Madrid, 2011, nota en pág. 1128. Hillers de Luque así lo afirma: “...en realidad, José Antonio se equivoca en su planteamiento de medio a medio. Aunque esté tan brillantemente expuesto por él” (p. 1128)... “Un análisis detallado del planteamiento joseantoniano demuestra que se asienta sobre una base errónea y, por lo tanto, da un resultado equivocado” (p. 1129). Y en nota 73, al pie de la página 1128, reconoce: “Debo confesar que he tardado 30 años en darme cuenta de ello”. En cuanto al cumplimiento de las previsiones de Marx, que asume José Antonio, el juicio de Hillers de Luque es no menos concluyente: “José Antonio se equivoca respecto a las previsiones de Marx... José Antonio confunde la conquista del poder por parte del partido de Lenin, la implantación de la “dictadura comunista” con el cumplimiento de las predicciones de Marx. Y son dos cosas distintas. Esto no lo decimos nosotros, sino que lo dicen los dos mejores intérpretes de Marx desde la

muerte de Engels, Kautsky y Bernstein” (p. 1129). Y al pie de página, en la nota 74, afirma que Kautsky y Bernstein son “los dos discípulos predilectos de Engels a quienes él dejó a su muerte como albaceas testamentarios políticos. Más adelante, continúa Hillers de Luque: “En contra de la afirmación tan rotunda de José Antonio, las predicciones de Marx no se cumplen con la Revolución Rusa, sino todo lo contrario” (p. 1133). Y sigue: “José Antonio también se equivocó en el planteamiento de la teoría catástrofista, igual que ocurrió a muchos socialistas marxistas de finales del siglo XIX cuando descalificaron a Bernstein en el Congreso de Stuttgart de 1895, denominándole “revisionista”... Cincuenta años después de las predicciones de José Antonio, el sistema capitalista liberal, goza de “buena salud”. Y no es que haya caído y se haya rehecho o haya resucitado de sus cenizas. Sencillamente es que no llegó a derrumbarse” (p. 1134).

### **ABC.00.05.13.13. Actual modelo económico constitucional español. Su aceptación:**

1. De la reflexión sobre los ya citados artículos 38 y 131 resulta que el modelo económico constitucional se apoya sobre estos cinco pilares fundamentales: a.- Libertad de empresa. b.- Economía de mercado. c.- Defensa de la productividad. d.- Planificación general. e.- Consejo Económico y Social. Todo ello al servicio de una voluntad de un “orden económico justo” y del “progreso de la economía” (Preámbulo), a fin de “atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución”. Imposible no estar de acuerdo.
2. Libertad de empresa, economía de mercado, defensa de la productividad y planificación general, ¿no parece todo ello, al mismo tiempo, un poco contradictorio? Tal vez haya que hacer una precisión previa, porque, en efecto, no ha faltado quien juzgue el modelo económico que define la Constitución como ambiguo, incluso como contradictorio. Se basan para ello en que, por un lado, declara la libertad de empresa en una economía de mercado y defiende la productividad; cuando, al mismo tiempo, permite un sistema de planificación general. En efecto, con la misma fidelidad y acatamiento al orden constitucional (que en todo caso ha de ser respetado por el legislador y que vincula a todos los poderes públicos, según prescribe el art. 53.1. de la Constitución), cabe su desarrollo y aplicación hacia un sistema de economía plenamente liberal, o hacia un sistema de economía más o menos intervenida por el Estado o, incluso hacia un sistema de economía planificada, al menos indicativa. De la voluntad de los electores, en cada caso, dependerá en cada momento la existencia de un gobierno que, dentro de un mismo marco constitucional, desarrolle su política económica hacia alguno de los tres modelos, bien en forma pura y excluyente bien de manera más o menos mixta o entre mezclada. Cada momento tiene su afán. Lo importante es saber qué es lo que significa, concretamente, cada uno de los cinco pilares del modelo económico constitucional.
3. Pues empecemos ya con la libertad de empresa... Se trata de una afirmación constitucional, cuya comprensión no ofrece mayor complejidad. Libertad de empresa equivale a libertad para acometer su creación, bajo la propia responsabilidad de su creador. Se trata de una versión actualizada del viejo principio, en su momento revolucionario, de la libertad de industria o comercio, que canceló al régimen gremial. Lo importante es conocer los límites que condicionan el ejercicio de esta libertad, que los poderes públicos tienen el deber de garantizar y proteger (art. 38). Los límites que impone el ordenamiento constitucional son dos: el primero, resulta del mismo artículo 38 y, se expresa así: “de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación”. El segundo, resulta del art. 128.1., que subordina este derecho, como “toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad” al interés general. En cuanto a la planificación, hablaremos de ello más adelante.
4. En cuanto a la economía de mercado. Aquí, como ya se indicó antes, la Constitución ha huido de cualquier calificación. No se concreta si se trata de una economía de mercado *libre*, o *social*, o *dirigida*. Pero tanto la doctrina jurisprudencial como la científica se muestran cada vez más

conformes en entender que son dos las ideas fundamentales de la economía de mercado, sea cual sea su tendencia concreta; a saber: el *principio de igualdad* y el *principio de competencia* entre todos los agentes económicos que intervienen en el mercado. Y, ello, como veremos más adelante, sean estos públicos o privados. Así lo ha reconocido la sentencia del Tribunal Constitucional 88/1986, de 1 de julio: “el reconocimiento de la economía de mercado por la Constitución, como marco obligado de la libertad de la empresa, y el compromiso de proteger el ejercicio de ésta – art.38, inciso 2º– por parte de los poderes públicos, suponen la necesidad de una actuación específicamente encaminada a defender tales objetivos constitucionales. Y una de las actuaciones que pueden resultar necesarias es la consistente en evitar aquellas prácticas que puedan afectar o dañar seriamente a un *elemento tan decisivo en la economía de mercado como es la concurrencia entre empresas*. Apareciendo así la defensa de la competencia como una necesaria defensa, y no como una restricción de la libertad de empresa y de la economía de mercado”. De todo ello, así mismo, resulta que la antes mencionada “subordinación al interés general”, a la “planificación” y a las “exigencias de la economía general” (art. 38) habrán de efectuarse, siempre, con respeto a la libertad de empresa y dentro del marco de la economía de mercado. Así, cuando el art. 128.2. reconoce la iniciativa pública en la actividad económica, exige que la reserva al sector público de recursos o servicios especiales, sobre todo en caso de monopolio, se haga necesariamente mediante ley. Y lo mismo se dispone para acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiera el interés general.

5. Según parece, la Constitución ampara la actividad pública económica. En efecto, la reserva de ley (que sólo mediante ley pueda acordarse el ejercicio de la actividad económica por el sector público) sólo se exige, como hemos visto en el caso concreto de recursos o servicios especiales y, concretamente, en caso de monopolio. En el resto de los casos, las actividades empresariales pueden, hoy, ser libremente realizadas tanto por agentes económicos privados como por entes públicos. Queda por lo tanto, eliminado el requisito de subsidiariedad que imponía la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional, de 17 de mayo de 1958, que en su Principio X, “in fine”, disponía: “la iniciativa privada, fundamento de la actividad económica, deberá estar estimulada, encauzada y, en su caso, suplida por la acción del Estado”. Por lo tanto, hoy, en el libre ejercicio de su actividades económicas, tanto las empresas públicas como las privadas, se hallan en un mismo plano de igualdad, y sujetas a los mismos límites, deberes y responsabilidades prescritos por la Constitución. Es decir, quedan sometidas, unas y otras, a las exigencias del Estado social y del sistema de economía de mercado; de la defensa de la productividad y, en su caso, de la planificación general (arts. 38 y 131). O sea, subordinadas al “interés general, en sus distintas formas, sea cual fuere su titularidad”.
6. En cuanto a la productividad, cuya defensa queda garantizada y protegida por los poderes públicos (art. 38), es un requisito esencial de la actividad empresarial que la Constitución, además, no circunscribe a la empresa privada. Se trata de un reconocimiento expreso de los principios de *eficiencia y competitividad*, elevados al carácter supremo de principios constitucionales. Esta defensa de la productividad impide, por lo pronto, a los poderes públicos tomar cualquier medida de la condición que sea, –legislativa, administrativa, etc.–, que limite, impida o dificulte la consecución de la eficiencia y competitividad en el seno de la empresa, tanto sea ésta pública como privada. También el Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1980, de 10 de marzo, y modificaciones posteriores) considera como un deber básico del trabajador “contribuir a la mejora de la productividad” (art. 5º); y califica como incumplimiento contractual “la disminución continuada y voluntaria en el rendimiento de trabajo normal o pactado” (art. 54). De todo esto se deduce el derecho de la empresa, –insisto en que sea ésta privada o pública– a que su actividad se lleve a cabo de forma productiva, eficiente, competitiva, y con el máximo rendimiento posible. Y, todo ello, tanto la defensa de la productividad como la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado, “de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación”.

7. En cuanto a la planificación general hay que decir que: cuando considerábamos los derechos a la libertad de empresa y a la defensa de la productividad, en el marco de la economía de mercado, ya veíamos que en el mismo precepto que consagra tales derechos se dispone que su garantía y protección por los poderes públicos se hará “de acuerdo con las exigencias..., en su caso, de la planificación” (art. 38, in fine). Además, del art. 131.1. de la Constitución resulta: a.- La planificación de la actividad económica por el Estado sólo se puede hacer *mediante ley*. b.- El ámbito de la planificación se concreta a la *actividad económica general*. c.- Dicha planificación debe atender obligatoriamente: a las *necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional o sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución*. Puesto en relación este art. 131.1. con el ya tantas veces citado art. 38 parece incuestionable que la planificación que la Constitución permite, no ordena, sólo puede tener carácter indicativo para las empresas privadas. Otra interpretación supondría desconocer el contenido esencial del derecho a la libertad de la empresa.
8. Ya sólo queda el Consejo Económico y Social. ¿De qué se trata? El segundo apartado del mismo art. 131 de la Constitución, establece el procedimiento a través del cual el Gobierno elaborará sus proyectos de planificación: de acuerdo con las previsiones suministradas por las Comunidades Autónomas y el asesoramiento y colaboración de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas. Y aquí prevé la creación de un Consejo, cuya composición y funciones se han establecido por la Ley 21/1991, de 17 de junio. Como ya quedó dicho, este asunto del Consejo Económico y Social será tratado en profundidad cuando se considere el tema de la reforma del Senado, al que nos remitimos. Pero no estará de más explicar, ahora mismo, sus funciones principales tal como las define la Ley 21/1991, que son: a.- Órgano de carácter consultivo en material socioeconómica y laboral. b.- En relación con la actividad normativa del gobierno en dicho ámbito. c.- Su participación se materializa en la emisión, con carácter preceptivo o facultativo según los casos, de informes y dictámenes; pudiendo elaborar informes o estudios a iniciativa propia. d.- Tienen presencia en el Consejo: Los sindicatos (20 miembros de 61), las organizaciones empresariales (20 miembros) y otros 20 miembros: 3 del sector agrario, 3 del sector marítimo - pesquero, 4 de consumidores y usuarios y 4 de la economía social (asociaciones de cooperativas y sociedades laborales); siendo los 6 restantes expertos, así como el presidente, nombrados por el Gobierno. e.- Todos los miembros del Consejo, en el ejercicio de sus funciones, actuarán con plena autonomía e independencia. Sólo añadir que el Consejo Económico y Social se configura como un ente de derecho público de los previstos en art. 6.5. del Real Decreto legislativo 109/1988, de 23 de septiembre, texto refundido de la Ley General presupuestaria, con personalidad jurídica propia y plena capacidad, autonomía orgánica y funcional, para el cumplimiento de sus fines, estando adscrito al ministerio de Trabajo y Seguridad Social (art. 1.3. de la Ley 21/1991, de 17 de junio). Y tengo que hacer constar que no entiendo nada del actual olvido total del Consejo Económico y Social, tanto por el gobierno socialista como por el popular, con el silencio de la oposición en toda la tramitación de la actual gravísima crisis económica y social. Un misterio.